REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

El Santuario, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Jurisdicción voluntaria – muerte presunta por desaparecimiento
Demandante	Deicy Gallego Gallego y otras
Presunto desaparecido	Octavio de Jesús Gallego Hernández
Radicado	056973184001-2020– 00011– 00
Providencia	Auto # 746
Asunto	Incorpora contestación de la demanda

Se incorpora el escrito de contestación de la demanda allegada por el Curador Ad-litem del señor OCTAVIO DE JESÚS GALLEGO HERNÁNDEZ, la cual presentó dentro de la oportunidad legal establecida para el efecto. Se advierte que no hubo oposición a las pretensiones, ni se formularon ningún tipo de excepciones.

Una vez se agote plenamente el término de traslado, se dará paso a la etapa procesal subsiguiente.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** Nº 077 fijado el 30 de mayo 2023 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc72b792b99ec6d77cae08adfd38a290a597636893a4da31a0d909a7c9061d9a**

Documento generado en 29/05/2023 04:08:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica